



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos

Alcaldía Municipal

RNC: 430-01607-1



**COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA DE APROBACION DE ADJUDICACION**

**REFERENCIA: AMLH-CCC-CP-2026-0001**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal Los Hidalgos, ubicado en la calle Independencia #01, El Mamey, municipio de Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, República Dominicana, siendo las 11:00 AM del veintitrés (25) de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026) se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal Los Hidalgos, integrado por los miembros **Lcdo. Héctor R. Francisco**, dominicano, mayor de edad, y portador de la cédula de Identidad y Electoral **No.102-0004337-9** alcalde municipal y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Sra. Delia Guzmán**, Tesorera Municipal, mayor de edad, portadora de la cédula de Identidad y Electoral **No. 402-4213999-2**; **Arq. María Leonora Rojas Acevedo**, Encargada de Planeamiento Urbano, dominicana, mayor de edad y portadora de la cédula de Identidad y Electoral **No. 102-0001367-9** y la Sra. **Lianuska Eloina de Jesús Santos Vargas**, Representante de Libre Acceso a la Información (RAI), dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de Identidad y Electoral **No. 102-0008290-6**, **Lcda. Yrene María Reyes Guzmán**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de Identidad y Electoral **No. 102-0003620-9**; para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**PRIMERO: CONOCER** y aprobar si procede el Informe de Evaluación de Propuestas Económicas y la Recomendación de Adjudicación elaborado por los peritos designados para la **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE LOS HIDALGOS (SECTORES ALTO DE LOS FRANCISCO, VUELTA LARGA Y LA BOCA DE UNIJICA) REF: (AMLH-CCC-CP-2026-0001)**

**Segundo: DECIDIR** sobre la Adjudicación del procedimiento de Referencia No. **AMLH-CCC-CP-2026-0001**.

**POR CUANTO:** Que en fecha dos (02) de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026) ; el Ayuntamiento Municipal Los Hidalgos, realizó el llamado a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECP) y publicó en la página web institucional para que empresas y oferentes interesados presentaran sus ofertas referentes al Procedimiento por Comparación de Precios Referencia: **AMLH-CCC-CP-2026-0001**.

Calle/ Independencia # 1, Los Hidalgos (El Mamey), Puerto Plata, República Dominicana

Tel: 809-589-6155 E-mail: [ayuntamientoloshidalgos@gmail.com](mailto:ayuntamientoloshidalgos@gmail.com)

Web: <http://ayuntamientoloshidalgos.gob.do>



**Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos**



**Alcaldía Municipal**

RNC: 430-01607-1

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diez (10) del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026) fueron presentadas las Ofertas Técnicas (sobre A) y Ofertas Económicas (Sobre B) tanto de manera presencial (4) al igual que la depositada (1) de manera electrónica, participantes en el Procedimiento por Comparación de Precios Referencia: **AMLH-CCC-CP-2026-0001**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 11 de febrero del 2026 fueron recibidas las ofertas (externas) para el presente procedimiento de Comparación de Precios para la **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE LOS HIDALGOS (SECTORES ALTO DE LOS FRANCISCO, VUELTA LARGA Y LA BOCA DE UNIJICA) REF: AMLH-CCC-CP-2026-0001** por parte de los oferentes : **1) BETZAIDA MARELYS GOMEZ CLASE, 2) INGENIERIA Y CONSTRUCCION ANCLAPE SRL; 3) FRIVA CONSTRUCTURA SRL; 4) CONSTRUCTORA INCONTECH SRL;** y una (1) oferta depositada por la vía electrónica de la oferente: **SENOVIA VASQUEZ CASTILLO**, manifestado en acto de Apertura.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha doce (12) del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026) durante la verificación, validación y evaluación de las Ofertas Técnicas se identificó la necesidad de subsanación de documentos de naturaleza subsanable de varios oferentes y se procedió a notificar a los oferentes para que realizaran las correcciones subsanables de lugar.

**CONSIDERANDO:** que en virtud del incumplimiento del código de pautas de ética e integridad del sistema nacional de contrataciones públicas, aprobado por la dirección general de contrataciones públicas en fecha 29.4.2021, mediante la resolución núm. pnp-04-2021 y en virtud del incumplimiento de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas en su Artículo 116, sobre Exclusión de oferentes por prácticas prohibidas en su Numeral 2, que establece "Cuando el o los oferentes haya desarrollado prácticas o actuaciones tendentes a influenciar a las autoridades de la institución contratante, a fin de ser beneficiado directa o indirectamente"; así como en virtud de incumplimiento del Artículo 110 Decreto 52-26 sobre Exclusión de Oferentes por prácticas prohibidas. Se recomendó la inhabilitación del oferente **FRIVA CONSTRUCTORA SRL**

**CONSIDERANDO:** Que una vez agotado el periodo de evaluación y ponderación de subsanaciones, en fecha 16/02/2026, se comprobó que solo tres (3) de los cuatro oferentes a quienes les fueron solicitadas las aclaraciones o subsanaciones de

Calle/ Independencia # 1, Los Hidalgos (El Mamey), Puerto Plata, República Dominicana

Tel: 809-589-6155 E-mail: [ayuntamientoloshidalgos@gmail.com](mailto:ayuntamientoloshidalgos@gmail.com)

Web: <http://ayuntamientoloshidalgos.gob.do>



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos



**Alcaldía Municipal**

RNC: 430-01607-1

documentos. Presentaron las documentaciones requeridas cumpliendo así con lo establecido en el Pliego de Condiciones

**CONSIDERANDO:** Que tras presentarse una serie de inconvenientes técnicos y humanos en fecha 02/03/2026 fue recibido el Informe Definitivo de Evaluación Técnica (SOBRE A) del referido Procedimiento Por Comparación de Precios para la **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE LOS HIDALGOS (SECTORES ALTO DE LOS FRANCISCO, VUELTA LARGA Y LA BOCA DE UNIJICA) REF: AMLH-CCC-CP-2026-0001** suscrito por los peritos designados para este procedimiento, quienes concluyeron su informe con el enunciado siguiente:

“Una vez realizada la evaluación técnica definitiva , quienes suscriben , peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contrataciones, los resultados finales de dicha evaluación así como la recomendación de habilitación para la apertura del SOBRE A (Ofertas Económicas) , del presente proceso el dia establecido en el reajuste del Cronograma de Actividades”

**CONSIDERANDO:** Que en fecha doce (12) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026), el Comité de Compras y Contrataciones notificó los resultados de la evaluación y habilitación de los oferentes que cumplieron con los requerimientos técnicos, del Procedimiento por Comparación de Precios **REF: AMLH-CCC-CP-2026-0001**.

**CONSIDERANDO:** Que el día dieciséis (16) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026) se realizó la apertura de las Ofertas Económicas tanto dos (02) externas como la única depositada a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas, donde los oferentes **INGENIERIA Y CONSTRUCCION ANCLAPE SRL**, RNC No. 132-70026-2 y RPE 109026, presentó su oferta económica con valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 28/100 (RD\$ 3, 678,595.28)**; que la empresa y oferente **CONSTRUCTORA INCONTECH SRL**, RNC No. 132784855 y RPE 112851, presentó su oferta económica con valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 40/100 (RD\$ 3,796,741.40)** y la empresa y oferente **ING. SENOVIA VASQUEZ CASTILLO**, con RNC No. 03700822111 y RPE 27985 presentó su oferta económica con valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 39/100 (RD\$ 3,952,675.39)** Procedimiento por Comparación de Precios Referencia: **AMLH-CCC-CP-2026-0001**.

Calle/ Independencia # 1, Los Hidalgos (El Mamey), Puerto Plata, República Dominicana

Tel: 809-589-6155 E-mail: [ayuntamientoloshidalgos@gmail.com](mailto:ayuntamientoloshidalgos@gmail.com)

Web: <http://ayuntamientoloshidalgos.gob.do>



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos



**Alcaldía Municipal**

RNC: 430-01607-1

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinticuatro (24) de marzo del Dos Mil Veintiséis (2026) tras la revisión realizada por los peritos actuantes se evidenció la presencia de discrepancias y/ o errores aritméticos de naturaleza subsanable en la presentación de oferta del oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION ANCLAPE SRL**, por lo que de inmediato se procedió a remitir Circular de Notificación de Errores u Omisiones de tipo Subsanales , solicitando la aclaratoria en relación a la suma correspondiente al monto colocado en el recuadro de los ITBIS en el formulario SNCC F.033 de Presentación de Oferta Económica , el cual se observó correspondía a una cantidad muy elevada , por lo que solicitamos aclaratoria al respecto al oferente y al oferente **CONSTRUCTORA INCONTECH SRL** Circular de Notificación de Errores u Omisiones de tipo Subsanales , solicitando la aclaratoria en relación a la sumatoria de los subtotales en el documento de Presupuesto por Partidas, debido a que las cantidades no coincidían al hacer el cálculo y especificar si en las partidas se encontraba integrado el 18% de ITBIS establecido por Ley aunque el ítem **no aparecía** en el documento.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 122. Del Decreto 52-26 sobre Correcciones aritméticas y materiales, establece que: La corrección de errores aritméticos o materiales puede ser aplicada por los peritos cumpliendo con los siguientes criterios:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, debe prevalecer la cantidad parcial y el total debe ser corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, debe procederse de igual manera, esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalece el monto expresado en letras.
4. Debe prevalecer la propuesta escrita, en cuyo caso debe publicarse la aclaración en el

Calle/ Independencia # 1, Los Hidalgos (El Mamey), Puerto Plata, República Dominicana

Tel: 809-589-6155 E-mail: [ayuntamientoloshidalgos@gmail.com](mailto:ayuntamientoloshidalgos@gmail.com)

Web: <http://ayuntamientoloshidalgos.gob.do>



## Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos



### Alcaldía Municipal

RNC: 430-01607-1

**CONSIDERANDO:** Que una vez recibidas las corrección de los errores aritméticos y aclaratorias de los oferentes **INGENIERIA Y CONSTRUCCION ANCLAPE SRL y CONSTRUCTORA INCONTECH SRL**, los peritos actuantes constataron que las correcciones de los errores aritméticos realizadas **no afectaron** en ningún sentido el precio de la ofertas presentadas y se procedieron a validarlas para subirlas en el Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECP)

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinticinco (25) del marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026), los Peritos designados para este procedimiento, remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los resultados de evaluación de la oferta económica del Procedimiento por Comparación de Precios para **CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE LOS HIDALGOS (SECTORES ALTO DE LOS FRANCISCO, VUELTA LARGA Y LA BOCA DE UNIJICA) REF: (AMLH-CCC-CP-2026-0001)** concluyendo en su evaluación que:

“Quienes suscribe, peritos actuantes del **PROCEDIMIENTO POR COMPARACION D3E PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE LOS HIDALGOS (SECTORES ALTO DE LOS FRANCISCO, VUELTA LARGA Y LA BOCA DE UNIJICA) REF: (AMLH-CCC-CP-2026-0001)**, tenemos a bien presentar al Comité de Compras los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre el oferente que debe ser adjudicado según su oferta económica , conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones

### RESUMEN DE EVALUACION

<b>OFERENTE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>
<b>INGENIERIA Y CONSTRUCCION ANCLAPE SRL</b>	<b>CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO LOS HIDALGOS (SECTORES ALTO DE LOS FRANCISCO, VUELTA LARGA Y LA BOCA DE UNIJICA)</b>	<b>(RD\$ 3, 678,595.28)</b>

Calle/ Independencia # 1, Los Hidalgos (El Mamey), Puerto Plata, República Dominicana

Tel: 809-589-6155 E-mail: [ayuntamientoloshidalgos@gmail.com](mailto:ayuntamientoloshidalgos@gmail.com)

Web: <http://ayuntamientoloshidalgos.gob.do>



**Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos**



**Alcaldía Municipal**

RNC: 430-01607-1

**EN RELACION A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 16, numeral 4 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), establece que la Licitación Pública Nacional: “Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para las compras de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios y obras menores”.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), contenido en el Decreto No. 416,23 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), establece el procedimiento de selección y los elementos a considerar para Peritos y criterios para adjudicar.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 1 del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia: Principio de eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

**CONSIDERANDO:** Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferentes e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa aplicable.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha de trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 41623, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** El Dictamen Jurídico de Conformidad con el Pliego de Condiciones del Expediente No. **AMLH-CCC-CP-2026-0001** emitido por la Consultora jurídica del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS HIDALGOS**

Calle/ Independencia # 1, Los Hidalgos (El Mamey), Puerto Plata, República Dominicana

Tel: 809-589-6155 E-mail: [ayuntamientoloshidalgos@gmail.com](mailto:ayuntamientoloshidalgos@gmail.com)

Web: <http://ayuntamientoloshidalgos.gob.do>



**Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos**



**Alcaldía Municipal**

RNC: 430-01607-1

**TERCERO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, a Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente beneficiado y difundirla en los medios pertinentes. Resolución

**CUARTO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero reservar la disponibilidad de Cuota para Comprometer el presente proceso de Referencia No.: **AMLH-CCC-CP-2026-0001**. Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 AM.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:**



Lcdo. Héctor R. Francisco

Alcalde Municipal  
Presidente

Sra. Delia Guzmán

Tesorera

Miembro



Lcda. Yrene María Reyes Guzmán

Jurídica  
Miembro

Arg. María L. Rojas Acevedo

Enc. de Planeamiento Urbano  
Miembro



Sra. Lianuska Eloina de Jesús Santos Vargas

Representante de Libre Acceso a la Información  
Miembro



Calle/ Independencia # 1, Los Hidalgos (El Mamey), Puerto Plata, República Dominicana

Tel: 809-589-6155 E-mail: [ayuntamientoloshidalgos@gmail.com](mailto:ayuntamientoloshidalgos@gmail.com)

Web: <http://ayuntamientoloshidalgos.gob.do>